

Boletín Número 170
Toluca, México, a 19 de julio de 2015.

CON MECANISMOS OBJETIVOS Y TRANSPARENTES EL IEEM EVALUARÁ EL DESEMPEÑO DE VOCALES DE JUNTAS DISTRITALES Y MUNICIPALES

- Se implementará en forma automatizada y con parámetros que permiten dar transparencia y objetividad a su implementación.

Cada Proceso Electoral abre un área de oportunidad para contar con elementos e información que permitan perfeccionar el quehacer institucional, de ahí que con base en los “Lineamientos para la Evaluación del Desempeño para Vocales Distritales y Municipales”, el Instituto Electoral del Estado de México evaluará con elementos objetivos y transparentes el desempeño que tuvieron durante su encomienda los Vocales Ejecutivos, de Organización Electoral y de Capacitación, en el marco de sus funciones y atribuciones en las 45 Juntas Distritales y 125 Municipales.

Tales lineamientos se aplican bajo la modalidad de 360°, que implica que la evaluación del desempeño la realizan al interior de cada uno de los órganos desconcentrados así como en los órganos centrales, lo que permite obtener resultados más objetivos para realizar mejoras a las actividades que realiza el IEEM en el cumplimiento de sus fines, pues se abarcan alrededor de 50 aspectos de las actividades cotidianas que deben cumplir a través de tres ejes rectores: 1) efectividad, 2) apego a estándares profesionales fundados en principios de actuación y, 3) trabajo en equipo.

Mediante el factor de efectividad se evalúa el cumplimiento de objetivos y metas que derivan de los Acuerdos del Consejo General, de la Junta General y de las distintas Comisiones del IEEM, también toma en cuenta elementos del Programa Anual de Actividades y del Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de México para el desarrollo de las elecciones federal y local en el Estado de México, por ende, este factor permite determinar los logros y eficiencia con relación a su efecto, costo, tiempo y recursos empleados, mismo que incluye aspectos como la toma de decisiones, profesionalismo y colaboración, entre otros.

Con el factor denominado apego a estándares profesionales fundados en principios de actuación, se mide específicamente la observancia puntual de los principios que rigen la actividad del IEEM por parte de las y los vocales, en su desempeño cotidiano.

Y con el factor de trabajo en equipo se evalúa la mutua colaboración de los miembros de un grupo de trabajo, con el fin de alcanzar el resultado institucional determinado, incluso mide el desempeño particular

de cada Vocal en función de su actitud hacia el trabajo en equipo, relaciones interpersonales, clima laboral, comunicación, solución de problemas, desarrollo laboral y resultados globales, considerando aspectos funcionales y de organización interna que contribuyan al logro de los objetivos y metas institucionales.

Cabe destacar que este tipo de evaluación se aplicó por primera ocasión en el Proceso Electoral de 2005-2006 en forma automatizada, y en las cinco ocasiones que se ha implementado, incluida la actual, los factores de evaluación se han perfeccionado y se han tornado cada más más estrictos, pues se realizan en apego a los programas, lineamientos y al cumplimiento de las funciones y atribuciones que tienen encomendadas los integrantes con funciones directivas de los órganos desconcentrados del IEEM en la normatividad electoral.

Asimismo, en un ejercicio de transparencia, previo al inicio de sus actividades, los Vocales tuvieron conocimiento de la aplicación de una evaluación, la cual corresponde instrumentar a la Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en Órganos Desconcentrados, a cargo de Humberto Infante Ojeda, a quien corresponde difundir los parámetros de la evaluación de las correspondientes cédulas, así como coordinar y vigilar las normas y procedimientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño, preferentemente en la Sesión Ordinaria de clausura que celebre cada Consejo Electoral Distrital y Municipal del IEEM.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”

Unidad de Comunicación Social

